

Artículo 2.- El señor Máximo Méndez Rivas, queda designado Tercer Secretario, Encargado de la Sección de Autógrafos, División de Protocolo, de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, en sustitución del señor José Rafael Vásquez.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y nueve, años 156 de la Independencia y 136 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 334-99 que concede exequátur a favor del señor José del Carmen Ariza, para que pueda ejercer las funciones de Cónsul Honorario de Costa Rica en la República Dominicana.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 334-99

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- Se concede Exequátur a favor del señor JOSE DEL CARMEN ARIZA, como Cónsul Honorario de Costa Rica, a fin de que pueda ejercer sus funciones como tal en la República Dominicana.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y nueve, años 156 de la Independencia y 136 de la Restauración.

Leonel Fernández